Guía del Portal de Seguimiento

Esta web resume los procedimientos que deben conocer los doctorandos para la realización de actividades formativas, la presentación y defensa del plan de investigación, seguimiento académico y presentación de solicitudes y/o documentos.

Todos ellos están, en cualquier caso, supeditados a la Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada y a los reglamentos de cada Escuela de Doctorado.

La Escuela de Doctorado de cada Programa es la instancia para la resolución de disparidades o conflictos en la interpretación de estos procedimientos, según lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Régimen interno de las Escuelas de Doctorado de la UGR.

El Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos

Toda la actividad académica de un doctorando se gestionará a través del Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos.

¿Qué es?

Una herramienta desde la cual se facilita:

- La consulta de información (datos del programa, tutor, director,...)
- La gestión de:
 - El documento de actividades del doctorando (DAD)
 - El plan de investigación (PI)
 - El seguimiento anual de la actividad académica
 - Presentación de solicitudes y/o documentos.
 - La gestión de mensajes

¿Quién tiene acceso?

Tú, como doctorando, tu tutor, tu director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado a la que perteneces.

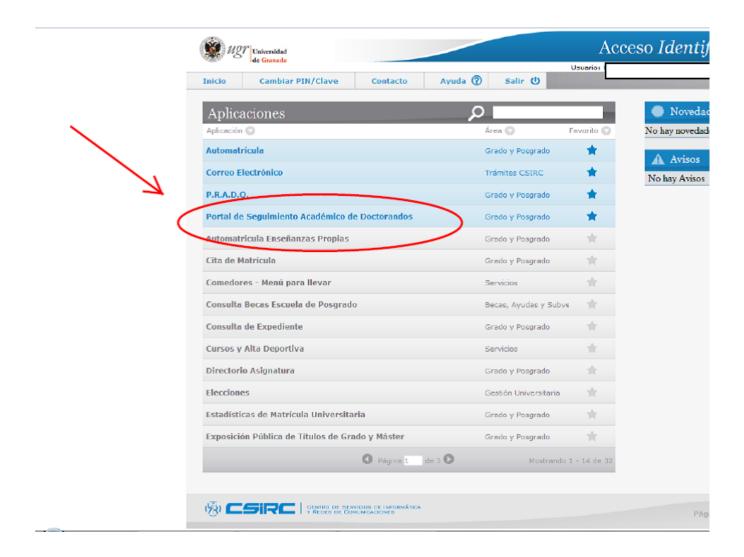
¿Cómo se accede?

A través de tu acceso identificado. Si no te aparece en el listado inmediato, incluye la palabra "Portal" en el buscador que se te proporciona.

- Acceso Identificado
 - Si no sabes cómo acceder a tu acceso identificado, ponte en contacto con doctoradoinformacion@ugr.es.

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/index

Última versión: 2024-04-20 12:29 - 1 dee 5 -



La aplicación te ofrecerá acceder con el perfil de Doctorando:

Última versión: 2024-04-20 12:29 - 2 dee 5 -



Dentro de la aplicación observarás una serie de pestañas:

- Datos generalesDocumento de actividades (DAD)
- Plan de investigación
- Seguimiento anual
- Solicitudes
- Mensajes

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/index

Última versión: 2024-04-20 12:29 - 3 dee 5 -





APELLIDOS HUMANIDADES, EDHUMANIDADES

Exp. nº 74960 Curso Académico 2016/2017 Correo electrónico : .



En la página tendrás además dos iconos en la parte superior derecha de la pantalla, uno de elloste permite acceder a una guía informativa sobre los procedimientos del doctorado, y con el otro puedes comunicar cualquier incidencia que hayas detectado sobre la herramienta.



En esta página también dispones de un enlace al **Código de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales de la Universidad de Granada** que habrás tenido que aceptar antes de entrar en la aplicación.

Tareas básicas a realizar por el doctorando/a

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/index

Última versión: 2024-04-20 12:29 - 4 dee 5 -

Consultar información	Entra en el apartado de Datos Generales
Consultar actividades propuestas por el tutor	Entra en el apartado de Documento de Actividades del Doctorando
Completar los datos y documentos de una actividad realizada	Entra en el apartado de Documento de Actividades del Doctorando y selecciona la actividad concreta, cuando termines no olvides darle a grabar primero y a enviar después
Entregar/modificar/enviar Plan de Investigación	Entra en el apartado Plan de Investigación, entrega el documento y cuando sea definitivo no olvides darle a enviar
Documento de compromiso	Cuando tengas asignado tutor y director, entra en el apartado Plan de Investigación, descárgate el documento y sigue las instrucciones que te indican
Seguimiento anual	Entra en el apartado de Seguimiento Anual y en el periodo fijado entrega el informe
Solicitudes	Solicitud de documentos y de otros trámites administrativos
Mensajes	Otras comunicaciones

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/psad/index

Última versión: 2024-04-20 12:29 - 5 dee 5 -